[illegible] Regidor: y dho Pedro alcaz de Cuenca de los Cuentos Joseph Ponce
de los Comunes: para q. pidan a la Diuina Mg. Vere de su mejor consuelo
la Bmo. agravada grauedad de la enfermedad q. padece: y q. quiera quitar
de temor, a esta Nobilissima Ciudad: En forma Dno. Corregidor dixeron q. para
q. se haga Vna Rogativa, y Confiesen y Comulguen todos los Vecinos
y Moradores = Y lo Corregidor D.n Diego de Riuera y Dauila dixo q. para
para Responder a tan Piadosa de Maria En la Conf.on y q. En
este Ayuntam.to se Comuna y de ello se de Comision en forma
Vieron Este Ayuntam.to la petizion presentada por Diego Cardenal clerigo
Subdiacono En nombre de los Vecinos y Moradores de esta Villa y Corte
de Quinientos Treinta Vecinos = Y Atento a lo q. Importa la Declaracion
del Pecado que la Ciudad ay tenido y tiene de Vanal Vso Vsurio y Vsu-
ario, en la Regalia de Carne: Y Asimismo sobre vn Informe q. se le dio en
de Mayordomo desta Ciudad por el Alferez Clemente Ximenez Regidor della
q. dize a ajustado la quenta de las Alcauallas y Importe la Cantidad
Pedida = Y tambien sobre Vna Memoria dada por Nicolas Lopez, de
Cargo que ay en el Libro de la Razon del Pecado = Y Vista Vna Peticion, y Re-
declarar el Pecado que an llevado los Conventos de Frayles y para los
del Patronal de la Santa Yglesia de esta Ciudad = Se acordo y Mando
Memoria del Pecado q. an llevado los Conventos y Frayles que se Pide
de Sacar Vna. q.ta de mill Setezientos y Veinte y Vno
Frayles de Alcantara de Treinta y Seis Reales y Medio de Vino
a Sinco R.s y Sinco mrs. la Manteca
Santo Domingo doze Arrobas a Sinco R.s y Sinco mrs
San Francisco, doze Arrobas a Sinco R.s y Sinco mrs
San Diego Veinte Arrobas a Sinco R.s y Sinco mrs
San Agustin diez y Siete Libras a Sinco Reales
y Sinco mrs
Con Frayles de la Vanda Verde y diez Libras a Siete
Reales y doze mrs monta
Lo q.l Sacara por el Libro y pasara en mi poder = Lo
q.e Pido y Sacara

[illegible] Y Habiendose Visto la dha Declaracion echa por Juan Moreno Veinte y Seis
y Persona que llevo el Pecado para Vna Persona del Tribunal de esta Villa
Como Sacara de Testimonio dado por Juan de Vera Vno de los Escriuanos de
Ayuntamiento desta Villa Corriendo en Vna Sesenta y Vno y Medio
de Marzo Gonzalo Nuñez = Congrega Seruian Cardenas Sesmeros y Diputados
Con Cardenas de Vera = Estando en Cabildo Ayuntam.to Mandaron se Sumen y Sumen Sesenta y Vno
Sesenta y Vno Reales y Vn q.to mrs: q. se an de Repartir entre los Vecinos
Veinte Maravedises de la Carne de Vaca mrs por Libra de lo q. an llevado
Para lo q. se Saque el Dinero q. se a de Repartir = Y Asimismo se Mando
Cardenas Cabildo y Regimiento de la Ciudad = Y Asimismo se Mando se
Enmienda Vna q. se le tomo mas Peso a Juan Moreno para pagar
Todo lo q. se le Repartio en este Ayuntam.to = Y Asimismo se Mando
de la Carne q. se a de Repartir entre los Vecinos
Vieron Este Ayuntam.to Vna Peticion q. Presento en el Juan Moreno Vezino
del Hospital de la Villa Teniente de Regidor y de la Villa de Orgaz [illegible]